



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

101

MADRID NÚMERO 13

EDICTO

Don Daniel Alejandro Ignacio Campos, secretario del Juzgado de instrucción número 13 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 483 de 2011-G se ha dictado la presente sentencia, que en parte dispositiva dice:

Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que se les imputaba en los presentes autos a doña Cristina Georgiana Panzariu y don Curtomer Sercin.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Cristina Georgiana Panzariu y don Curtomer Sercin, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 22 de julio de 2011.—El secretario (firmado).

(03/27.898/11)